

ECONOMIST & JURIST



Delia Rodríguez

CEO y socia directora de Vestalia Abogados de Familia, y responsable de la comisión de infancia y juventud de WLW



María Lara

Paralegal en Vestalia Abogados de Familia



¿Cuáles son los derechos sucesorios del cónyuge separado de hecho?

Tras el fallecimiento de una persona, **son frecuentes las dudas en relación con los derechos sucesorios y el proceder de la gestión hereditaria**. Con ello, dadas las particularidades de las organizaciones familiares, existen múltiples escenarios en los que, aun conociendo la normativa a aplicar, la liquidación y partición de la herencia puede resultar compleja.

En el presente artículo realizaremos un análisis de la normativa relativa a los **derechos sucesorios del cónyuge supérstite separado de hecho**, distinguiendo entre los supuestos de sucesión testada e intestada.

I. Análisis de la normativa legislativa relativa a los derechos sucesorios del cónyuge supérstite

Nuestro [Código Civil](#) regula en el Título III las sucesiones comprendiendo, entre otros, los derechos del cónyuge viudo en los artículos 834 y siguientes.

Así las cosas, se establece el derecho sucesorio legal del cónyuge viudo consistente en una cuota usufructuaria de la herencia, cuya cuantía depende de la existencia de hijos legítimos, ilegítimos, adoptivos, etc...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |